

**Expediente núm.:** 7990/2021

**Procedimiento:** Subvencións Solicitadas a Outra Administración

**Expresión de interés (v3)**

**Unidad ejecutora:** Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural.

### **MODIFICACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS DE LA OPERACIÓN “HUMANIZACIÓN DE LA RÚA REDONDELA” (v3)**

Vista la ORDEN HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Visto el documento que recoge el proyecto (EDUSI HÁBITAT SAUDABLE, CONCELLO DE PONTEAREAS) presentado en la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Vista la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, en la que se selecciona a través de ella la Estrategia DUSI “Hábitat Saudable” del Concello de Ponteareas.

Visto el ACUERDO DE COMPROMISO EN MATERIA DE ASUNCIÓN FUNCIONES PARA LA GESTIÓN FEDER DEL CONCELLO DE PONTEAREAS con fecha de 21/12/2016 (referenciado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015), por el que se designa a esta entidad local, como entidad beneficiaria, Organismo Intermedio del FEDER, únicamente a los efectos de la selección de operaciones, y en el que se determinan las funciones que por esta razón le corresponden a este concello.

Visto el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AYUNTAMIENTO DE PONTEAREAS firmado por la Alcaldía del Concello de Ponteareas el 02/10/2017, y en particular (literal):

- La Unidad de Gestión de la entidad DUSI Ponteareas tiene como responsable político a la Alcaldía del municipio, que será la persona encargada de firmar las resoluciones administrativas de aprobación y/o rechazo de las operaciones.
- Sección de selección de operaciones: Esta sección estará formada por un técnico de selección de operaciones, cuyas funciones estarán desempeñadas por la persona responsable del Centro de desarrollo local del municipio, dependiente de la Alcaldía, que ha sido designado formalmente por la Alcaldía para llevar a cabo las funciones propias de esta sección.

Visto el DECRETO 2017-0718, resolución de alcaldía de fecha 24/04/2017, por el que se nombra al Director del Centro de Desenvolvemento Local, Manuel Martínez Pérez, como responsable de la Sección de Selección de Operaciones de la Oficina de Gestión de la DUSI Hábitat Saudable

Vista la convocatoria de ayudas EDUSI HABITAT SAUDABLE del Concello de Ponteareas, aprobada por DECRETO 2018-3484, con fecha 20/12/2018, publicada en la página web del Concello de Ponteareas, y comunicada de forma individual y fehaciente a cada uno de los concejales de área del Concello de Ponteareas el 20/12/2018 a través de la plataforma de e-administración.

**Concello de Ponteareas**

Xardíns da Xiralda s/n, Ponteareas. 36860 (Pontevedra). Tfno. 986640000. Fax: 986660647



Vista la expresión de interés de la operación denominada “OT.04\_OE.4.5.1\_L06 HÁBITAT ACCESIBLE, HUMANIZACIÓN DE LA RÚA REDONDELA”, remitida por la Concellería de Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural del Concello de Ponteareas con fecha 07/03/2022, y recepcionada por esta alcaldía como responsable de la aprobación de las operaciones con fecha 07/03/2022, y comunicada al responsable de la selección de las operaciones con fecha 07/03/2022.

Visto que el INFORME PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS, S1, PROPUESTA DE BORRADOR DE DECA DE LA OPERACIÓN, informa positivamente sobre la selección de esta operación con fecha 07/03/2022, recepcionado por la unidad ejecutora el 07/03/2022.

Vista la aceptación expresa de la unidad ejecutora (Concellería de Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural), con fecha 07/03/2022, de las las condiciones de la ayuda concedida recogidas en el borrador del DECA remitido, que permite elevar a definitivo el informe de valoración y el documento DECA.

Vista la propuesta de resolución favorable del responsable de la sección de selección de operaciones de la Unidad de Gestión EDUSI, D. MANUEL MARTINEZ PEREZ, Director del centro de desarrollo local del Concello de Ponteareas, con fecha 08/03/2022.

Vista la resolución del 08/03/2022, de la Alcaldía-Presidencia del Concello de Ponteareas, de aprobación de la operación “OT.04\_OE.4.5.1\_L06 HÁBITAT ACCESIBLE, HUMANIZACIÓN DE LA RÚA REDONDELA” (Decreto núm. 2022-0492), con un presupuesto total de 480.000,00 €.

Visto el DECA de la operación “OT.04\_OE.4.5.1\_L06 HÁBITAT ACCESIBLE, HUMANIZACIÓN DE LA RÚA REDONDELA”, del 08/03/2022, y visto que en el apartado “MODIFICACIÓN Y SUBSANACIÓN DEL DECA” se establece lo siguiente:

*“Dada la naturaleza de las operaciones que se cofinancian por el FEDER, cuyo plazo de ejecución en la mayoría de los casos abarca varios años, pueden sobrevenir circunstancias en la misma que incidan en alguno de los tres apartados (requisitos específicos relativos a los productos o servicios, plan financiero y calendario de ejecución) que como mínimo, obligatoriamente debe recoger el DECA.*

*Si fuera el caso, tras la correspondiente evaluación, se enviará al beneficiario una nueva versión del DECA donde se incluyan las modificaciones realizadas. Esta nueva versión desde un punto de vista informático se sustanciará en la aplicación Galatea a través de una nueva versión de la operación.*

*Por las propias características del DECA, las deficiencias y errores que se detecten en el contenido del DECA serán subsanables en todo momento, independientemente de la fase en la que se encuentre la operación, siendo estas comunicadas al beneficiario.”*

Visto que la operación “OT.04\_OE.4.5.1\_L06 HÁBITAT ACCESIBLE, HUMANIZACIÓN DE LA RÚA REDONDELA”, con el código FCL01GA0702, fue presentada en la aplicación Galatea con fecha 09/03/2022.

Visto que con fecha 04/04/2022, tras la comprobación de datos correspondientes a la operación con código FCL01GA0702 por parte del organismo intermedio, se requiere la subsanación de los siguientes datos para su admisibilidad:

*“CAD00001 - La operación contribuye a los objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados (de acuerdo con el POCS): debe justificarse el encaje en el POPE de las actuaciones de saneamiento y luminarias, así como la complementariedad y necesidad para la actuación principal de la operación.*

*CAD00002 - La operación se enmarca dentro de los objetivos de la actuación aprobada: debe concretarse actuaciones que se van a ejecutar en la operación, en lo relativo a la reducción de velocidad y reordenación del tráfico.*

*CAD00008 - El documento aborda todos los extremos necesarios para satisfacer tal*



*objetivo (en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse, el plan financiero y el calendario de ejecución): se han detectado una serie de deficiencias en el DECA, se incluye el detalle de las mismas en "otras observaciones":*

- Debe hacerse mención a la declaración del beneficiario en cuanto a su capacidad financiera, administrativa y operativa.*
- Debe indicarse que la aceptación de la ayuda supone la aceptación de la inclusión de la operación y sus datos en la BDNS, cuando habla del artículo 115.2 indica inclusión del beneficiario, no obstante debe indicar inclusión de la operación y sus datos.*
- En el campo de Galatea "Intervención" se ha marcado área concreta, por lo que debería incluirse la localización de la ejecución de las actuaciones de la misma manera que se recoge en el DECA.*
- Debe revisarse la respuesta dada en el campo de Galatea "El importe del IVA recuperable según legislación nacional? (16)."*

Vista la segunda versión de la expresión de interés de la operación denominada "OT.04\_OE.4.5.1\_L06 HÁBITAT ACCESIBLE, HUMANIZACIÓN DE LA RÚA REDONDELA", remitida por la Concellería de Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural del Concello de Ponteareas con fecha 28/04/2022, y recepcionada por esta alcaldía como responsable de la aprobación de las operaciones con fecha 28/04/2022, y comunicada al responsable de la selección de las operaciones con fecha 29/04/2022.

Visto que la segunda versión del INFORME PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS, S1, PROPUESTA DE BORRADOR DE DECA DE LA OPERACIÓN, informa positivamente sobre la selección de esta operación con fecha 07/03/2022, recepcionado por la unidad ejecutora el 07/03/2022.

Vista la segunda versión del DECA de la operación "OT.04\_OE.4.5.1\_L06 HÁBITAT ACCESIBLE, HUMANIZACIÓN DE LA RÚA REDONDELA", del 05/05/2022

Visto que la segunda versión de la operación "OT.04\_OE.4.5.1\_L06 HÁBITAT ACCESIBLE, HUMANIZACIÓN DE LA RÚA REDONDELA", con el código FCL01GA0702, fue presentada en la aplicación Galatea con fecha 05/05/2022.

Visto que con fecha 31/05/2022, tras la comprobación de datos correspondientes a la operación con código FCL01GA0702 por parte del organismo intermedio, se requiere la subsanación de los siguientes datos para su admisibilidad:

"CAD00002 - La operación se enmarca dentro de los objetivos de la actuación aprobada. En la descripción deben incluirse actuaciones a realizar en la operación que lleven asociado un gasto, se desconoce que acción se va a ejecutar con gasto asociado para "Reducción del límite de velocidad"

Considerando lo expuesto anteriormente, dada la necesidad de subsanar las cuestiones anteriormente mencionadas en relación a la admisibilidad de la operación "OT.04\_OE.4.5.1\_L06 HÁBITAT ACCESIBLE, HUMANIZACIÓN DE LA RÚA REDONDELA", se emite la presente VERSIÓN TERCERA de la Expresión de Interés de la operación de referencia, para su posterior evaluación y elaboración de una nueva versión del DECA, donde se incluyan las modificaciones realizadas por parte de la Unidad de Gestión.

## EXPRESIÓN DE INTERÉS

### FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN "HUMANIZACIÓN DE LA RÚA REDONDELA" - VERSIÓN 3ª

## MODELO NORMALIZADO

### Concello de Ponteareas



AAT,

Sra. D<sup>a</sup> MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ DAVILA, Alcaldesa del Concello de Ponteareas. Responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas.

Sr. D. MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, Director del Centro de Desarrollo Local del Concello de Ponteareas. Responsable de la sección de selección de operaciones de la Unidad de Gestión.

D. ROBERTO MERA COVAS en calidad de Concelleiro de Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas,

### MANIFIESTA

Interés como potencial Beneficiario para participar en la “Convocatoria de expresiones de interés para potenciales beneficiarios de ayuda en el marco de la EDUSI Hábitat Saudable – Concello de Ponteareas, cofinanciada mediante el POCS FEDER 2014-2020”, aprobada por Resolución definitiva de 12 de diciembre de 2016 (BOE 301 de 14/12/2016) para la selección de operaciones de la Línea de Actuación L06 IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y FOMENTO DE LA VIDA SALUDABLE.

### SOLICITA

Financiación para la Propuesta de Operación denominada “EDUSI, OPERACIÓN: OT.04\_OE.4.5.1\_L06 HÁBITAT ACCESIBLE, HUMANIZACIÓN DE LA RÚA REDONDELA”, cuya Ficha Descriptiva se adjunta según modelo y procedimiento establecido.

A tal efecto suscribe la siguiente:

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

El órgano solicitante declara lo siguiente:

1. Que tiene competencia en la materia y en el ámbito físico de la Operación que propone.
2. Que dispone de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar tanto el control, como la buena gestión de la ejecución de la operación y cumplir las obligaciones y condiciones específicas que se establecen en la Convocatoria, lo que acredita a través de la asignación de los recursos humanos apropiados (con las capacidades técnicas a los distintos niveles y para las distintas funciones a desempeñar como beneficiario en el control y gestión de dicha operación).
3. Que se compromete a aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas.
4. Que existe una total ausencia de conflicto de interés en la Operación Propuesta.
5. Que el Concello de Ponteareas se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no incurre en ninguna del resto de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre. General e Subvenciones.
6. Que la operación solicitada no ha solicitado ni recibido ayudas, subvenciones, ingresos o recursos con la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas o de Entidades públicas o Privadas.
7. Que la operación Propuesta no incluye actividades que fuesen parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71. “Durabilidad de las operaciones del Reglamento (UE) N° 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa”.
8. Que la operaciones para la que se solicita ayuda financiera FEDER no ha concluido materialmente ni se han ejecutado íntegramente en el momento de firmar esta expresión de interés.

**Concello de Ponteareas**

Xardíns da Xiralda s/n, Ponteareas. 36860 (Pontevedra). Tfno. 986640000. Fax: 986660647



9. Que se compromete a cumprir con todas e cada una das obrigacións detalladas en a primeira convocatoria para a selección de estratexias de Desenvolvemento Urbano Sustentible e Integrado que serán cofinanciadas mediante o programa operativo FEDER de crecemento sustentible 2014-2020 (Orden HAP/2427/2015, de 13 de novembro), e a formalizar en caso de ser seleccionada o DECA da Operación.

10. Que toda a información consignada en a Ficha Descritiva da Operación que forma parte deste documento é plenamente veraz.

Firman a expresión de interese e a remiten a a Unidade de Xestión na data consignada al lomo:

Dña. Anadía Álvarez Alonso, Técnica de a Estratexia DUSI "Ponteareas Hábitat Saudable" do Concello de Ponteareas

D. Roberto Mera Covas, Concelleiro de Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural do Concello de Ponteareas

Firman unicamente a efectos de recepción da expresión de interese en a data consignada al lomo:

Dña. María Cristina Fernández Davila, Alcaldesa do Concello de Ponteareas. Responsable de a Unidade de Xestión da EDUSI Ponteareas.

D. Manuel Martínez Pérez, Director do Centro de Desenvolvemento Local do Concello de Ponteareas. Responsable de a sección de selección de operacións da Unidade de Xestión

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cod. Validación: 67929FQTA4K7Y5CXJGXTXWHT | Corrección: <https://ponteareas.sedelectronica.gal/>  
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 5 a 24

## FICHA DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

ENCUADRE GENERAL DE LA OPERACIÓN				
Programa Operativo	PO Plurirregional de España FEDER 2014-20 (POPE)			
CCI	2014ES16RFOP002			
Eje	Eje 12 Urbano			
Convocatoria	Primera, Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre			
Región / NUT / tipo de territorio / %	Galicia, Pontevedra	NUT II, ES11 NUT III, ES114	Regiones más desarrolladas	100 %
Tipo de territorio	Pequeñas zonas urbanas (medianamente pobladas > 5.000 hab)			
Área o sub-área de intervención	Ponteareas (Rúa Redondela)			
Estrategia DUSI	EDUSI Hábitat Saudable de Ponteareas			
Objetivo temático	OT.04 FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA DE BAJO NIVEL DE EMISIÓN DE CARBONO EN TODOS LOS SECTORES			
Prioridad de Inversión	OE451 (PI0405) 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.			
Objetivo específico	OT4 OE.4.5.1. Fomento movilidad urbana sostenible: transporte colectivo, ciclista, peatonal...			
Campos de intervención (%)	OE451 090 Carriles para bicicletas y caminos peatonales.	100 %		
Línea de actuación	OE451 L06 IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y FOMENTO DE LA VIDA SALUDABLE			
OI Gestión	DG Cooperación Autonómica y Local			
OI Ligero	Concello de Ponteareas			
Organismo con senda financiera, OSF	Concello de Ponteareas			

CAPACIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA	
Denominación	Bo Gobierno, Transparencia, Participación Ciudadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural
Responsable político	Roberto Mera Covas
Responsable técnico	Anadía Álvarez Alonso, Técnica de la Estrategia DUSI "Ponteareas Hábitat Saudable"
Capacidad administrativa y operativa	La capacidad administrativa y operativa de la Unidad Ejecutora viene avalada por la estructura orgánica y funcional de la propia Concejalía. Esta capacidad está reforzada por la propia capacidad técnica y humana de los departamentos transversales: secretaría, intervención, tesorería, urbanismo y contratación. Además, el Concello de Ponteareas ha puesto en marcha una oficina de coordinación para el impulso y ejecución

### Concello de Ponteareas



	de las operaciones y de los proyectos EDUSI, con personal específicamente contratado al efecto. Esta oficina es independiente de la Unidad de Gestión.
<b>Capacidad financiera</b>	<p>Todos los gastos de la operación estarán vinculados a un expediente de contratación que en su inicio (decreto de iniciación) cuentan con su preceptivo RC y/o A por el 100% de su importe previsto, independientemente del coste elegible EDUSI y de la tasa de cofinanciación.</p> <p>Del mismo modo, de forma previa al decreto de adjudicación, los servicios de intervención del ayuntamiento fiscalizan la cuantía y legalidad del gasto, antes de emitir el preceptivo informe (D).</p> <p>Por tanto, cualquier operación o proyecto vinculado a la EDUSI es auditado/ autorizado en relación con la capacidad financiera del Ayuntamiento.</p>

<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN</b>	
<b>Título de la operación</b>	Humanización de Rúa Redondela
<b>Título de la operación (en inglés)</b>	Humanization of Rúa Redondela
<b>Beneficiario</b>	Concello de Ponteareas
<b>Unidad ejecutora</b>	Bo Goberno, Transparencia, Participación Cidadá, Mobilidade, Tráfico e Medio Rural
<b>Localización</b>	Rúa Redondela – Ponteareas - Pontevedra
<b>Código operación GALATEA (v3)</b>	FCL01GA0702
<b>Descripción detallada</b>	
<b>a. Problemas y deficiencias que se pretenden subsanar</b>	<p>Rúa Redondela conecta la carretera provincial EP-4006 con el eje formado por las Avenidas Bouza Brey-Rosalía de Castro y Avenida de Galicia, dando servicio a localizaciones importantes de la villa, como el Parque das Pombas, que constituye uno de los principales espacios verdes y de ocio del casco urbano. Dicha localización, que constituye el ámbito de actuación de la operación, vivió un proceso de crecimiento desordenado que ejemplifica la falta de planificación urbana que hubo en el pasado. Se trata de una calle con doble sentido de circulación, con carriles de ancho inferior a 3 metros, y zonas de aparcamiento en línea en ambas márgenes, con anchos entre 2 y 2,20 metros; además, dispone de aceras estrechas en ambas márgenes, de ancho inferior a 1,80 metros, pero sin continuidad en alguno tramo, y con elementos como árboles, situados bajo balcones, o farolas que interrumpen y dificultan el paso; del mismo modo, se detecta un déficit de plazas destinadas a personas con movilidad reducida. La calle carece de espacios de estancia, tanto por ausencia de anchura suficiente de las aceras como por la inexistencia de mobiliario urbano como bancos. La calle presenta además un intenso tráfico de paso y de agitación, incentivado por el doble sentido de circulación, por su itinerario recto y por la posibilidad de realizar itinerarios circulares a través de las calles adyacentes. La velocidad máxima permitida (50</p>

**Concello de Ponteareas**



	<p>km/h) es excesiva y provoca una evidente inseguridad vial. Además, la calle carece de equipamientos para facilitar el uso de la bicicleta y el arbolado es escaso, además de estar situado en lugares inadecuados (bajo aleros, balcones) que no permiten el desarrollo de las copas.</p> <p>Con el objetivo de fomentar la movilidad urbana sostenible, además de la ejecución de la Estrategia DUSI “Ponteareas Hábitat Saludable”, se desarrolla un Estudio de Movilidad Urbana, centrado en la mejora de los espacios públicos y la priorización de los recorridos peatonales y ciclables. Posteriormente, se desarrolla el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en el que se plantean una serie de actuaciones a corto, medio y largo plazo, destinadas a implantar formas de desplazamiento más sostenibles dentro del término municipal en su conjunto, destacando los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Favorecer los desplazamientos en modos de transporte energéticamente más eficientes y, en particular, la movilidad a pie y el uso de la bicicleta y del transporte público.</li><li>• Potenciar, consolidar y definir nuevos itinerarios peatonales y en bicicleta, asegurando la seguridad y la no discriminación de personas.</li><li>• Recuperar el viario urbano como soporte de la movilidad cotidiana. Evitar la invasión del vehículo privado frente las personas, recuperando espacios públicos.</li><li>• Reducción y calmado del tráfico en las zonas residenciales y céntricas.</li><li>• Fomentar el transporte público mejorando la oferta de servicios y los niveles de calidad global.</li><li>• Mejora de la seguridad vial y de la accesibilidad, así como la calidad de vida de los ciudadanos</li><li>• Integrar las políticas de desarrollo urbano, económico, y de movilidad de modo que se minimicen los desplazamientos habituales facilitando la accesibilidad eficaz, eficiente y segura a los servicios básicos con el mínimo impacto ambiental.</li><li>• Mejorar las condiciones ambientales tanto del aire como de la contaminación acústica.</li><li>• Disminuir el consumo de energías no renovables y combustibles fósiles.</li><li>• Fomento de los modelos de transporte alternativos.</li><li>• Establecer políticas en materia de aparcamiento que comprenderá tanto los estacionamientos disuasorios como el aparcamiento en el casco urbano.</li><li>• Desarrollar la integración de los transportes públicos con medidas que favorezcan la intermodalidad.</li><li>• Regular el flujo de mercancía y las operaciones de carga y descarga.</li><li>• Reordenación del tráfico y jerarquización viario en base a funcionalidad y capacidad de las vías con la finalidad de reducir el tráfico a motor, de paso y de agitación.</li><li>• Gestionar la movilidad en los diferentes centros de atracción satisfaciendo la demanda existente.</li><li>• Establecer estrategias de fomento de los lugares de</li></ul>
--	--





	<p>interés turístico o zonas de ocio de una forma sostenible. Entre otras cuestiones, también se analiza con profundidad la conexión del núcleo urbano con la A-52, con la intención de impulsar la reducción de tráfico de paso del casco urbano, y concretamente, en el ámbito de actuación de la presente operación. En la misma línea, en el nuevo PXOM se incluye la ejecución de una ronda interior que conecte la carretera EP-4006 hasta la N-120, que permitirá eliminar el tráfico de paso de la villa, y favorecer la consecución de los objetivos establecidos en el PMUS, en cuando al fomento de la movilidad peatonal y ciclista, la recuperación del espacio público, entre otros espacios, de la Rúa Redondela, para las personas frente al vehículo privado, y el establecimiento de aparcamientos disuasorios en el casco urbano, con el objetivo de mejorar las condiciones ambientales (disminución de la contaminación acústica y de las emisiones de CO2), y también, la seguridad vial y la accesibilidad de la ciudadanía.</p>
<p><b>b. Objetivos que se esperan alcanzar (descripción detallada)</b></p>	<p>Teniendo en cuenta que Rúa Redondela es una de las áreas de la villa, junto a Paseo Matutino, Sarmiento, Casco Vello y A Perillana, que concentran una mayor densidad de viviendas, y por tanto, un mayor número de población residente, se busca promover un modo de vida más saludable dentro de la ciudad, proyectando la formación de itinerarios seguros que conecten el Parque das Pombas y otros equipamientos situados en este lugar, como la Policía Local y el servicio de emergencias y bomberos, y otros muy próximos, como el cementerio municipal, con el núcleo urbano, mediante la conexión del extremo de rúa Redondela, junto a la gasolinera, mediante dos pasos de peatones, al lateral del parque, además de la conexión del parque con el núcleo urbano, con la formación continua de una acera que discurre por el frente del parque, desde su acceso frontal y que continúa a lo largo de la calle das Pombas, hasta su encuentro con calle Redondela.</p> <p>En concreto, los objetivos que persigue alcanzar la referida actuación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la movilidad urbana sostenible, mediante el impulso de medios de transporte amables con el medio ambiente, como son el desplazamiento peatonal y el uso de la bicicleta.</li> <li>• Recuperar el viario urbano como soporte de la movilidad cotidiana y mejora de la seguridad vial y de la accesibilidad.</li> <li>• Reducción de las emisiones de CO2, mediante la descongestión y reducción del tráfico rodado de paso y mejora de las condiciones ambientales, no solo del aire si no también de la contaminación acústica</li> <li>• Mejora de la calidad de vida y promoción de modos de vida saludables, facilitando el acceso del centro urbano a los espacios verdes y de ocio cercanos.</li> <li>• Mejora de la seguridad vial</li> </ul>
<p><b>c. Actuaciones que se van a desarrollar en el ámbito de la Operación</b></p>	<p>El Concello de Ponteareas pretende llevar a cabo una obra de humanización de Rúa Redondela, que consistirá en las siguientes actuaciones:</p>



<p><b>Propuesta (descripción detallada del contenido de la operación)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Levantamiento del firma existente en calzadas y aceras y posterior adopción de un pavimento peatonal que resulte adecuado según criterios de accesibilidad, así como pasos de cebra seguros y accesibles.</li><li>• Ampliación de aceras hasta un ancho mínimo de 3 metros en la acera impar y de hasta 2,50 metros en la acera par, para favorecer a las personas con movilidad reducida.</li><li>• Sustitución del arbolado en la acera par y mantenimiento del mismo en la acera impar, multiplicando casi por cuatro el número de árboles, ubicándolas correctamente respetando la separación de las edificaciones.</li><li>• Instalación de aparcabicicletas y otros elementos de mobiliario urbano que contribuyan a la humanización y recuperación del espacio de tránsito por parte de las personas residentes.</li><li>• Otras actuaciones complementarias a la actuación principal, como:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Implementación de un sistema de saneamiento separativo.</li><li>◦ Relevo de las actuales luminarias por otras de tecnología led, más eficientes y de menor consumo energético.</li><li>◦ Ajardinamiento de ciertos elementos de mobiliario urbano instalados (bancos, jardineras).</li></ul></li></ul> <p>Estas actuaciones, alineadas transversalmente con los objetivos de mejora de la eficiencia energética y de revitalización de los entornos urbanos del POPE, resultan necesarias para conseguir una mejor percepción del entorno por parte de la ciudadanía, reforzando y complementando las actuaciones de humanización anteriormente descritas, y favoreciendo el uso y recuperación de los espacios por parte de residentes y turistas.</p> <li>• Medición de datos de tránsito de vehículos (ligeros y pesados), así como de peatones, con la finalidad de complementar los datos y mediciones obtenidos durante la redacción del PMUS para el ámbito de actuación de la operación, permitiendo comprobar la evolución de dichos parámetros, una vez finalizadas las actuaciones de humanización previstas.</li> <p>Adicionalmente, se llevan a cabo otras actuaciones complementarias a las anteriormente descritas, cuya ejecución no conlleva un gasto asociado, pero que persiguen complementar los objetivos y resultados esperados de la presente intervención. Entre otras cuestiones, destacan, por su afectación al ámbito de la operación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reducción del límite de velocidad a 20 km/ h.</li><li>• Eliminación de alrededor del 20% de las plazas de aparcamiento existentes, creando a mayores una zona de carga y descarga y plazas destinadas a personas con movilidad reducida, derivando los estacionamientos hacia los aparcamientos ubicados en el casco urbano, concretamente, a dos aparcamientos disuasorios ubicados en la propia Rúa Redondela y en la adyacente</li></ul>
---	--



	<p>Rúa Curuxeira.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reordenación del tráfico, de tal manera que parte de Rúa Redondela pasa a ser una vía de un único carril. Asimismo, reordenación los sentidos de circulación en las calles adyacentes, con la finalidad de disuadir y reducir drásticamente el tráfico de paso y de agitación.</li> </ul> <p>Adicionalmente, se ejecutan actuaciones específicas de comunicación dirigidas a la participación de la población, financiadas con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13.</p>
<b>d. Resultados esperados (descripción detallada)</b>	<p>La operación propuesta contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión (PI0405) 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación, en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de las emisiones de CO2 y mejora de la calidad del aire</li> <li>Reducción del tráfico rodado y de paso y reducción de la contaminación acústica pre-existentes.</li> <li>Incremento de los desplazamientos peatonales y en bicicleta</li> <li>Aumento de la seguridad vial y la accesibilidad del entorno</li> <li>Mejora de la calidad de vida de las personas residentes y turistas</li> </ul>
<b>e. Contribución de la Operación a la Estrategia DUSI del Concello de Ponteareas</b>	<p>La operación contribuye de forma inequívoca con la línea de actuación L06 IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y FOMENTO DE LA VIDA SALUDABLE</p>
<b>f. Contribución al OE del POPE 2014-2020</b>	<p>La operación contribuye al objetivo específico OE.4.5.1, FOMENTO MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE, TRANSPORTE COLECTIVO, CICLISTA, PEATONAL, MOVILIDAD ELÉCTRICA Y ENERGÍAS LIMPIAS</p> <p>Contribuye en la medida en la que la operación persigue de forma directa y clara el impulso de medios de transporte amables con el medio ambiente, como son el desplazamiento peatonal y el uso de la bicicleta, así como la reducción del tráfico rodado de paso, lo que redundará en una reducción de las emisiones de CO2 y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p>
<b>g. Población beneficiaria (cuantificar, n.º de habitantes)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La población directamente beneficiaria son los 13.847 habitantes del núcleo urbano del Concello de Ponteareas (San Miguel).</li> <li>También se benefician de la operación los 22.877 habitantes del Concello de Ponteareas.</li> </ul>
<b>h. Complementariedad con otras intervenciones:</b>	<p>Se esta operación será completada con otras dos operaciones, ambas en el marco del OT.06, OE.6.5.2.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(LA8) La recuperación del espacio público urbano central (eje Plaza Bugallal-Fernández Vega) y la comunicación con el patrimonio natural periférico</li> <li>(LA9) La mejora de la imagen urbana del tramo I de la Calle San Roque</li> </ul>

**Concello de Ponteareas**



<p><b>i. Coherencia/ incoherencia con outras actuacións llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatais</b></p>	<p>La Diputación de Pontevedra ejecuta actuacións de reforma de la carretera provincial EP-4006, que conecta con Rúa Redondela, a través del Plan MOVESE (Movilidad y Velocidad Segura), que atende a criterios de movilidad orientados a la recuperación del espacio público para las personas, la ejecución de pasos de peatones elevados (PSP) y de reductores físicos de velocidade de vehículos (RFVV).</p>
<p><b>j. Forma de Ejecución (tipo y cuantía de los contratos previstos)</b></p>	<p>Los contratos vinculados a esta operación son (tipo, procedimientu, descripción, cuantía con IVA incluído):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6608/2018, contrato menor “EDUSI: Redacción de Proxecto básico e de execución de Humanización da Rúa Redondela en Ponteareas”, 10.164,00 €</li> <li>• 5251/2019, contrato menor, “EDUSI: Dirección facultativa da obra Humanización da Rúa Redondela en Ponteareas e Coordinación de Seguridade e Saúde”, 17.514,75 € (en execución)</li> <li>• 5189/2019, procedimientu aberto simplificado, contrato de obra “EDUSI: Obra Humanización da Rúa Redondela en Ponteareas”, 424.654,18 €</li> <li>• 10269/2020, modificado del contrato de obra, “EDUSI: Modificación do contrato de obra de reurbanización da Rúa Redondela”, 98.978,79 €</li> <li>• 8658/2021, modificado del contrato de obra, “EDUSI: II Modificación do contrato de obra de reurbanización da Rúa Redondela”, 70.203,21 € (en execución)</li> <li>• Pendiente de execución, “Suministro y plantación de ajardinamiento en rúa Redondela”, 399,30 €.</li> </ul> <p>Adicionalmente, se ejecutan actuacións específicas de comunicación financiadas con cargo a la operación “OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN” del Eje 13.</p> <p>La medición de de datos de tránsito de vehículos (ligeros y pesados) y de peatones, con la finalidad de complementar los datos y mediciones obtenidos durante la redacción del PMUS para el ámbito de actuación de la operación, permitindo comprobar la evolución de dichos parámetros, una vez finalizadas las actuacións de humanización previstas, se realizará con fondos propios.</p>
<p><b>k. Necesidad de tramitación de autorizacións previas o convenios</b></p>	<p>Se solicitaron y obtuvieron las siguientes autorizacións sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización de la Diputación de Pontevedra, del 15/04/2019 (Registro de Entrada núm. 2019-E-RC-3838)</li> <li>• Autorización de la Xefatura Territorial da Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, del 18/09/2019 (Registro de Entrada núm. 2019-E-RC-8651)</li> </ul>
<p><b>Breve descripción de la operación (para publicar en web), 2.000 caracteres</b></p>	<p>El entorno de Rúa Redondela, una de las áreas de Ponteareas que concentra una mayor densidad de población residente, vivió un proceso de crecimiento desordenado que ejemplifica la falta de planificación urbana que hubo en el pasado. Con la humanización de este ámbito se busca fomentar la movilidad urbana sostenible, mediante el impulso de medios de transporte amables con el medio ambiente, como el desplazamiento</p>



	<p>peatonal o el uso de la bicicleta, así como la reducción de emisiones de CO2, mediante la descongestión y reducción del tráfico rodado, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y facilitando el acceso desde el centro urbano a los espacios verdes y de ocio cercanos.</p> <p>Para ello, se adopta un pavimento peatonal adecuado según criterios de accesibilidad, se amplía el ancho preexistente de las aceras, se completan los itinerarios peatonales interrumpidos, favoreciendo el tránsito de personas con movilidad reducida, se instalan aparcabicicletas y otros elementos de mobiliario urbano que contribuyen a la recuperación del espacio de tránsito y estancia por parte de las personas, se incrementa el número árboles, se eliminan alrededor del 20% de las plazas de aparcamiento preexistentes y se reordenan los sentidos de circulación, tanto en la calle como en otras adyacentes, para reducir el tránsito de paso y de agitación. Adicionalmente, se fija el límite de velocidad máximo del ámbito de 20 km/h.</p> <p>Una vez finalizadas las actuaciones de humanización previstas, se realizarán mediciones de datos del tránsito de vehículos y peatones, para comprobar la evolución de dichos parámetros. Adicionalmente, se ejecutarán acciones específicas de comunicación para dar a conocer la intervención, y la importante aportación de los fondos comunitarios (FEDER).</p> <p>La inversión total asciende a 621.914,23 € y forma parte de la EDUSI del Concello de Ponteareas, que se financia con los fondos FEDER en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España.</p>
<p><b>Breve descripción de la operación, en inglés (para publicar en web), 2.000 caracteres</b></p>	<p>The surroundings of Rúa Redondela, one of the areas of Ponteareas that concentrates a higher density of resident population, experienced a process of disorderly growth that exemplifies the lack of urban planning that existed in the past. With the humanization of this area, the aim is to promote sustainable urban mobility, by promoting environmentally friendly means of transport, such as pedestrian movement or the use of bicycles, as well as the reduction of CO2 emissions, through decongestion. and reduction of road traffic, contributing to improving the quality of life and facilitating access from the urban center to nearby green and leisure spaces.</p> <p>To do this, a suitable pedestrian pavement is adopted according to accessibility criteria, the pre-existing width of the sidewalks is widened, the interrupted pedestrian itineraries are completed, favoring the transit of people with reduced mobility, bicycle racks and other elements of urban furniture are installed that contribute to the recovery of the transit and stay space by people, the number of trees is increased, around 20% of the pre-existing parking spaces are eliminated and the directions of circulation are reordered, both on the street and in other adjacent ones, to reduce through traffic and agitation. Additionally, the maximum speed limit of 20 km/h is set.</p>



	<p>Once the planned humanization actions have been completed, vehicle and pedestrian traffic data will be measured to check the evolution of these parameters. Additionally, specific communication actions will be carried out to publicize the intervention, and the important contribution of community funds (ERDF).</p> <p>The total investment amounts to €621,914.23 and is part of the EDUSI of the Ponteareas Council, which is financed with FEDER funds within the framework of the Multi-Regional Operational Program of Spain.</p>
--	---

<b>COSTE DE LA OPERACIÓN</b>	
<b>Coste total</b>	621.914,23 €
<b>Coste total subvencionable</b>	480.000,00 €
<b>Coste público total subvencionable</b>	480.000,00 €
<b>FEDER solicitado (%)</b>	80,00 %
<b>FEDER solicitado o Ayuda pública DECA(€)</b>	384.000,00 €
<b>IVA elegible</b>	No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Forma de financiación</b>	Subvención no reembolsable
<b>Contrataciones previstas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6608/2018, contrato menor "EDUSI: Redacción de Proxecto básico e de execución de Humanización da Rua Redondela en Ponteareas", 10.164,00 €</li> <li>• 5251/2019, contrato menor, "EDUSI: Dirección facultativa da obra Humanización da Rua Redondela en Ponteareas e Coordinación de Seguridade e Saúde", 17.514,75 € (en execución)</li> <li>• 5189/2019, procedimientu aberto simplificado, contrato de obra "EDUSI: Obra Humanización da Rua Redondela en Ponteareas", 424.654,18 €</li> <li>• 10269/2020, modificado del contrato de obra, "EDUSI: Modificación do contrato de obra de reurbanización da Rúa Redondela", 98.978,79 €</li> <li>• 8658/2021, modificado del contrato de obra, "EDUSI: II Modificación do contrato de obra de reurbanización da Rúa Redondela", 70.203,21 € (en execución)</li> <li>• Pendiente de execución, "Suministro y plantación de ajardinamiento en rúa Redondela", 399,30 €.</li> </ul>

<b>CALENDARIO DE LA OPERACIÓN</b>	
<b>Fecha de inicio</b>	31/10/2018 (contratación de la redacción del proyecto de obra)
<b>Operación iniciada</b>	No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Descripción de las actividades iniciadas</b>	<p>Actividades iniciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6608/2018, contrato menor "EDUSI: Redacción de Proxecto básico e de execución de Humanización da Rua Redondela en Ponteareas", 10.164,00 €</li> <li>• 5251/2019, contrato menor, "EDUSI: Dirección facultativa da obra Humanización da Rua Redondela en Ponteareas e Coordinación de Seguridade e Saúde", 17.514,75 € (en execución)</li> </ul>

**Concello de Ponteareas**



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5189/2019, procedimientu aberto simplificado, contrato de obra "EDUSI: Obra Humanización da Rúa Redondela en Ponteareas", 424.654,18 €</li> <li>• 10269/2020, modificado del contrato de obra, "EDUSI: Modificación do contrato de obra de reurbanización da Rúa Redondela", 98.978,79 €</li> <li>• 8658/2021, modificado del contrato de obra, "EDUSI: II Modificación do contrato de obra de reurbanización da Rúa Redondela", 70.203,21 € (en execución)</li> </ul> <p>Actividades pendientes de execución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pendiente de execución, "Suministro y plantación de ajardinamiento en rúa Redondela", 399,30 €.</li> <li>• Medición de datos de tránsito de vehículos (ligeros y pesados) y de peatones, realizada con medios propios.</li> <li>• Actuaciones específicas de comunicación financiadas con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13</li> </ul>
<b>Importe adjudicado €/%</b>	479.600,70 € / 99,92 % (del coste elegible)
<b>Importe executado €/% (facturado)</b>	479.600,70 € / 99,92 %
<b>Duración en meses</b>	50 meses
<b>Fecha de finalización</b>	31/12/2022 (Finalización de las actividades de comunicación vinculadas a la operación)

#### NATURALEZA Y TIPOLOGÍA DE LA OPERACIÓN, Y DE SUS GASTOS

<b>Generación de ingresos</b>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelos:
<b>Pagos de usuarios (venta o tasas y precios por servicio)</b>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelos:
<b>Otras ayudas recibidas o solicitadas</b>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelos:
<b>Ayudas de Estado</b>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelos:
<b>Costes simplificados</b>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelos:
<b>Costes indirectos</b>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelos:
<b>Contribuciones en especie subvencionables</b>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelos:
<b>Adquisición de terrenos y/o bienes inmuebles</b>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelos:
<b>Segunda fase de un proyecto financiado en el periodo 2007-2013</b>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelos:

#### Concello de Ponteareas



Gastos fuera de la Zona del Programa	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Declaración de impacto ambiental	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Red natura	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Gran proyecto	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Integrado en ITI (Inversión Territorial Integrad)	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Forma parte de una Estrategia DUSI	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	Explíquelo: Resolución definitiva de 12 de diciembre de 2016 (BOE 301 de 14/12/2016) EDUSI HÁBITAT SAUDABLE, PONTEAREAS
Instrumento financiero	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:

#### INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Indicador que impacta	EU01: Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas.									
Unidad de medida	EU01 N.º de PMUS									
Valor inicial (año)	0									
Valor final (año)	1									
Valor del indicador	1, todos los años el mismo valor									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Coste unitario	No aplica									
Fuente	No aplica									
Metodología de cálculo	No aplica									
Documentación acreditativa	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Ponteareas									

#### INDICADORES DE RESULTADO

Contribución a la prioridad de inversión	<p>La operación propuesta contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión (PI0405) 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La operación fomenta el desplazamiento peatonal así</li> </ul>
--	--

#### Concello de Ponteareas





	como la reducción del tráfico rodado de paso, lo que redunda en una reducción de las emisiones de CO2.									
<b>Indicador que impacta</b>	<b>R045C:</b> Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [núm. viajes/año] <b>Unidad de medida:</b> Millones de viajes									
<b>Justificación y cálculo</b>	<p><u>Justificación de la no aplicación:</u> en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del Ayuntamiento de Ponteareas se plantean una serie de actuaciones destinadas a implantar formas de desplazamiento más sostenibles dentro del término municipal. Concretamente, para el núcleo urbano, se prioriza el fomento de los desplazamientos peatonales y en bicicleta, y se llevan a cabo acciones orientadas hacia la reducción del tráfico rodado, lo que en conjunto, redunda en una reducción de las emisiones de CO2; por otra parte, los desplazamientos a pie en el núcleo urbano de Ponteareas se estiman de un máximo de 15 minutos de duración, razón por la que no se ha considerado el despliegue de transporte público urbano, considerando más procedente, para la consecución de los resultados esperados, el fomento de desplazamientos peatonales o en bicicleta.</p> <p>No obstante, el PMUS del Ayuntamiento de Ponteareas si contempla el despliegue de una red de transporte público intermunicipal, para solucionar la falta de acceso al casco urbano de las personas residentes en las zonas rurales.</p> <p><u>Para poder comprobar la evolución de los parámetros de tránsito de vehículos (ligeros y pesados), así como de peatones, en el ámbito de actuación de la operación, una vez ejecutada en su totalidad la intervención de humanización en Rúa Redondela, se realizará con medios propios un estudio de medición de datos de tránsito, con la finalidad de determinar el grado de evolución de las mediciones obtenidas durante la elaboración del PMUS en Rúa Redondela, previas al inicio de la intervención, cuyos resultados comparados se adjuntarán como documentación complementaria.</u></p>									
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

#### AMPLIACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD, FSE

Nota explicativa sobre la aplicación del artículo 98.2 del REGLAMENTO (UE) N° 1303 /2013 (RDC) en el caso del Eje 12-O.T 9-del Programa Operativo Plurirregional de España (Expediente 1966/2017, LEXISLACIÓN E DOCUMENTOS DE APOIO)

<b>Ampliación de la elegibilidad, FSE</b>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>
<b>Justificación</b>				
<b>Importe FSE (€)</b>				
<b>Descripción de los contratos</b>				
<b>Justificación sobre la aplicación del artículo 98.2 del REGLAMENTO (UE) N° 1303 /2013</b>				

**Concello de Ponteareas**

Xardíns da Xiralda s/n, Ponteareas. 36860 (Pontevedra). Tfno. 986640000. Fax: 986660647



## AUTOEVALUCIÓN

<p><b>Concordancia con los Criterios de Priorización y Selección de las Operaciones (CPSO)</b></p> <p><b>Documento de referencia:</b> PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO)</p>	<p>CPSO Línea L06 IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y FOMENTO DE LA VIDA SALUDABLE:</p> <p>13. Breve descripción de las actuaciones elegibles (literal): “Se impulsarán medios de transporte amables con el medioambiente como la bicicleta, la peatonalización y el transporte público, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Bolsas de aparcamiento de bicis, y plataformas de alquiler de bicicleta pública.</li><li>• Creación de itinerarios peatonales preferentes, como los proyectos de camino escolar</li><li>• Adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, en particular los que se desplazan en silla de ruedas o con sillas de niños/as.”</li></ul> <p>La operación de humanización de rúa Redondela contribuye inequívocamente a la creación de itinerarios de preferencia peatonal, impulsando los desplazamientos interurbanos en medios de transporte amables con el medio ambiente, y adaptando pavimentos que resultan adecuados para personas con movilidad reducida.</p> <p>14. Objetivos de la actuación (literal): “Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.”</p> <p>La operación de humanización de Rúa Redondela contribuye inequívocamente al objetivo de fomento de la movilidad urbana sostenible, mediante el fomento de los desplazamientos interurbanos en medios de transporte amables con el medio ambiente, como los desplazamientos a pie o en bicicleta.</p> <p>20. Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas (criterios de selección):</p> <p>Criterios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016):<ul style="list-style-type: none"><li>◦ El sentido de este documento de evaluación es analizar dicho cumplimiento.</li></ul></li><li>• En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Todas las concellerías del ayuntamiento fueron</li></ul></li></ul>
--	---



informadas del mismo modo y al mismo tiempo sobre la apertura de los plazos para presentar expresiones de interés, y toda la documentación es accesible en la página y toda la documentación es accesible en la página web del programa (<http://habitat.ponteareas.gal/>) .

- Las operaciones podrá medirse a través de los indicadores de productividad previstos.
- La operación podrá estar finalizada dentro del periodo establecido en la Estrategia DUSI.
- Este documento incluye un análisis específico del alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- Contribuir a la estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado: La operación se vincula de forma inequívoca con la L06 IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y FOMENTO DE LA VIDA SALUDABLE de la estrategia aprobada.
- Contribuir al programa operativo vigente: La operación se vincula de forma inequívoca con el OE.4.5.1. FOMENTO MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE: TRANSPORTE COLECTIVO, CICLISTA, PEATONAL, MOVILIDAD ELÉCTRICA Y ENERGÍAS LIMPIAS, tal y como se describe en el POPE para el Eje 12 Urbano.
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes:
  - La operación parte de las necesidades detectadas y propuestas que constan, respecto del ámbito de intervención de esta operación, en el PMUS.
  - Esta operación será completada con otra operaciones en el marco del OT.06, OE.6.5.2.:
    - (LA8) La recuperación del espacio público urbano central (eje Plaza Bugallal-Fernández Vega) y la comunicación con el patrimonio natural periférico
    - (LA9) La mejora de la imagen urbana del tramo I de la Calle San Roque
- Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad: Este documento incluye un análisis específico de esta dimensión.

Criterios específicos: *“Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la propia Estrategia DUSI, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios.”*



Las actuaciones que contempla la operación surgen del PMUS del Ayuntamiento de Ponteareas, estableciendo medidas interrelacionadas específicamente adecuadas a las necesidades de movilidad presentes y futuras. No obstante, la elaboración del PMUS no forma parte de la EDUSI.

21. Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones (criterios de priorización):

En el momento de realizar la evaluación, esta operación no compite con ninguna otra presentada pendiente de valoración, por lo que no es posible realizar una comparación de priorización.

Análisis de los criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación: Aunque la operación no compite con ninguna otra, se puede afirmar que se adecua perfectamente a los objetivos de la EDUSI.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos: La operación ya está iniciada y con un alto grado de avance
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la (PI0405) 4e. *“El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.”*: La operación fomenta el desplazamiento peatonal así como la reducción del tráfico rodado de paso, lo que redundará en una reducción de las emisiones de CO2.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático:
  - La operación contribuye inequívocamente a al principio horizontal de igualdad, ya que ya que la intervención beneficia a la ciudadanía en general, independientemente de su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. En particular, la ampliación de aceras y la adopción de un pavimento peatonal que resulte adecuado según criterios de accesibilidad, así como pasos de cebra seguros y accesibles, da solución a las situaciones previas a la intervención que implicaban problemas de accesibilidad y seguridad para los peatones, incidiendo de forma especialmente positiva en personas con movilidad reducida.
  - La operación contribuye inequívocamente a los principios horizontales de sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio



	<p>climático, ya que la intervención implica la reducción de las emisiones de CO2, al reducir la descongestión y el tráfico rodado de paso; esto, junto con la reducción del límite de velocidad a 20 km/h en Rúa Redondela, contribuye a la mejora de la calidad de vida de las personas residentes, contribuyendo, también, a la reducción de la contaminación acústica.</p>
<b>Concordancia con actuaciones tipo indicados el el POPE</b>	<p>Página 279 del POPE y siguientes (literal): <i>Acciones dentro del OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias</i>, en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se impulsarán medios de transporte amables con el medioambiente como la bicicleta, la peatonalización y el transporte público.</li> <li>• Se desarrollarán actuaciones que contribuyan a reducir las emisiones de CO2, la contaminación y la congestión en las ciudades. Se implementarán actuaciones en transporte que fomenten la multimodalidad y la accesibilidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, en particular los que se desplazan en silla de ruedas o con sillas de niños/as.</li> <li>◦ Creación de itinerarios peatonales preferentes y bolsas de aparcabici.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Estudios, diagnósticos y planes previos que justifican la operación</b>	Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del Ayuntamiento de Ponteareas
<b>Disponibilidad de los bienes y servicios sobre los que se actúa</b>	La intervención se realiza sobre un vial público de propiedad municipal.

### COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

<b>Comunicación en los procesos de contratación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El informe de necesidades y las diversas resoluciones hacen/harán mención explícita a la financiación FEDER.</li> <li>• La invitación a participar en los contrato menores hace/harán referencia a la financiación FEDER.</li> <li>• Los pliegos en las licitaciones abiertas hacen/harán mención explícita a la financiación FEDER.</li> <li>• Los contratos hacen/harán mención explícita a la financiación FEDER.</li> <li>• Las facturas emitidas por los proveedores deberán hacer mención explícita a la financiación FEDER (de forma contraria no serán conformadas y se procederá a su devolución).</li> </ul>
<b>Comunicación general obligatoria</b>	Al finalizar la intervención se colocará una placa conmemorativa permanente, que incluirá una referencia clara a la operación y a la financiación FEDER, con referencia a la financiación FEDER

### Concello de Ponteareas



	de la misma, por importe de 125,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13.
<b>Otras actividades de comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la obra, se instala un cartel temporal de obra, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por un importe de 500,00 €, a cargo del contratista.</li> <li>• A mediados de 2022, se realizarán las siguientes actuaciones de comunicación, haciendo especial mención a la financiación FEDER de las mismas, en las que la ciudadanía participará contando el impacto que la ejecución de las actuaciones, financiadas por el FEDER, ha producido en el área de intervención:             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Vídeo con subtítulos en inglés, por importe de 2.500,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13.</li> </ul> </li> <li>• Otras actividades complementarias: notas de prensa, publicación en medios, publicación de documentación y material gráfico de la actuación en la web del programa (<a href="http://habitat.ponteareas.gal">http://habitat.ponteareas.gal</a>), difusión de las actuaciones en redes sociales, entre otros).</li> </ul>
<b>Participación social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Previa:</b> el 05/02/2019 se realiza un acto de presentación del proyecto para la humanización de Rúa Redondela, y participación social de las vecinas y vecinos asistentes, con la finalidad de incorporar dichas sugerencias al proyecto. Con carácter previo, se distribuyó información sobre el proyecto en la que se proponían varias alternativas de intervención para su valoración por la ciudadanía, sobre las cuales se pronunciaron los participantes en el acto de presentación del proyecto, optando el Ayuntamiento por la más apoyada por los asistentes, coincidente con la más ambiciosa respecto a los objetivos planteados. Del mismo modo, el proceso de elaboración del PMUS también contó con una fase de participación social y de consulta a la ciudadanía.</li> <li>• <b>Durante:</b> No procede</li> <li>• <b>Final:</b> Se invitará a la población a participar en un acto en el que se presentará la actuación de Rúa Redondela, junto con otras actuaciones urbanísticas llevadas a cabo en el casco urbano de Ponteareas, cuya celebración tendrá lugar durante el año 2022.</li> </ul>
<b>Costes de comunicación € / %</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartel temporal de obra, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por un importe de 500,00 €, a cargo del contratista.</li> <li>• Placa conmemorativa permanente, que incluirá una referencia clara a la operación y a la financiación FEDER, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por importe de 125,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13.</li> <li>• Vídeo con subtítulos en inglés, por importe de 2.500,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13.</li> <li>• 0,65%</li> </ul>



<b>BUENA PRÁCTICA</b>	
¿Es una buena práctica?	No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>
<b>Elevada difusión y participación</b>	
<b>Hitos de Comunicación</b>	
<b>Hitos de participación</b>	
<b>Elementos innovadores</b>	
<b>Adecuación de los resultados</b>	
<b>Contribución a la resolución del problema</b>	
<b>Grado de cobertura de la población?</b>	
<b>Consideración de los criterios horizontales</b>	
<b>Sinergias con otras políticas e instrumentos</b>	

<b>DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	
<b>Línea de actuación</b>	L06 IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y FOMENTO DE LA VIDA SALUDABLE
<b>Presupuesto en la línea</b>	LA06: 480.000,00 €
<b>Presupuesto ya afectado</b>	0,00 €
<b>Suma operaciones ya presentadas</b>	0,00 €
<b>Suma operaciones ya aprobadas Concello</b>	0,00 €
<b>Suma operaciones ya aprobadas OI</b>	0,00 €
<b>Presupuesto de esta operación</b>	480.000,00 €
<b>Valoración de la disponibilidad financiera</b>	Al ser la primera operación presentada en esta línea de actuación, la disponibilidad financiera está asegurada. Esta operación agota la totalidad del presupuesto de la L06 IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y FOMENTO DE LA VIDA SALUDABLE.

<b>ESTRUCTURA DOCUMENTAL EN GESTIONA (Aplicación de e-administración del Concello de Ponteareas)</b>	
<b>Expediente principal</b>	<b>Documentación incluida</b>
7990/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.04_OE.4.5.1_L06 HÁBITAT ACCESIBLE, HUMANIZACIÓN DE LA RÚA REDONDELA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresión de interés.</li> <li>• Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del Ayuntamiento de Ponteareas</li> <li>• Proyecto de obra visado.</li> <li>• Aprobación del proyecto.</li> <li>• Acta de replanteo e inicio de obra.</li> </ul>



Otros expedientes relacionados	Descripción de la documentación incluida
6608/2018, "EDUSI: Redacción de Proxecto básico e de execución de Humanización da Rúa Redondela en Ponteareas (Pontevedra)", por importe de 10.164,00 €.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio</li> </ul>
5251/2019, "EDUSI: Dirección facultativa da obra Humanización da Rúa Redondela en Ponteareas (Pontevedra) e Coordinación de Seguridade e Saúde", por importe de 17.514,75 €	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio</li> <li>En ejecución</li> </ul>
5189/2019, "EDUSI: Obra Humanización da Rúa Redondela en Ponteareas (Pontevedra)", por importe de 424.654,18 €	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación relativa a la contratación y ejecución de la obra</li> </ul>
10269/2020, "EDUSI: Modificación do contrato de obra de reurbanización da Rúa Redondela", por importe de 98.978,79 €	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación relativa a la tramitación del modificado (vinculado al expediente 5189/2019)</li> </ul>
8658/2021, "EDUSI: II Modificación do contrato de obra de reurbanización da Rúa Redondela", por importe de 70.203,21 €	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación relativa a la tramitación del modificado (vinculado al expediente 5189/2019)</li> <li>En ejecución</li> </ul>
Suministro y plantación de ajardinamiento en rúa Redondela	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio</li> <li>Pendiente de ejecución</li> </ul>

## SENDA FINANCIERA

GASTO INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA							
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Obra				148.063,88 €	303.918,07 €		451.981,95 €
Suministro							
Servicios			10.164,00 €			17.854,05€	28.018,05 €
Personal propio							
Nuevo personal							
<b>TOTAL</b>			<b>10.164,00 €</b>	<b>148.063,88 €</b>	<b>303.918,07 €</b>	<b>17.854,05 €</b>	<b>480.000,00 €</b>

OTRO GASTO NO INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA							
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Obra (no elegible por exceder el importe de la L06)					122.712,35 €	19.201,88 €	141.914,23 €
<b>TOTAL</b>					<b>122.712,35 €</b>	<b>19.201,88 €</b>	<b>141.914,23 €</b>

<b>TOTAL</b>	<b>621.914,23 €</b>
--------------	---------------------

## Concello de Ponteareas

